



AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022 EN LA SALA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SITA EN PLAZA DEL CARMEN.

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D. Angel Martín-Lagos Carreras, Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto.
- D. Abraham Galán Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos.
- D^a Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación.

Por la representación sindical:

- D. Pablo García de Movellán Hernáinz y D. Ernesto Moreno Ríos, por el sindicato USPLBE-SITAG.
- D^a Ana M^a Gámiz Sánchez y D. Ignacio Conde Pipó, por el sindicato CSIF.
- D^a Virtudes Olvera López y D^a Tamara Álvarez Valverde, por el sindicato CGT.
- Luis Águila Cárdenas, por el sindicato CCOO.
- D^a Encarnación Vargas Puga, por el sindicato UGT.

Acuden como asesores/as:

- D. Antonio Luque, por el sindicato USPLBE-SITAG.
- D. José Simón Soriano, por el sindicato CCOO.
- D. J. Miguel Sánchez, por el sindicato CSIF.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación, D^a Esther de la Torre Robles.

A las 9.30 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

Cuestión Previa: D. Ángel Martín-Lagos plantea una alteración del orden del día por fuerza mayor a causa de la indisposición del Presidente. Se plantean como opciones aplazar la reunión o tratar solo los puntos en los que haya unanimidad. Se ha optado por la segunda. D. José María Corpas realiza una delegación de las funciones de Presidencia en D. Ángel Martín-Lagos de forma verbal.

Se decide ir tratando los puntos incluidos en el orden del día, cerrando aquellos en los que haya unanimidad y posponiendo aquellos en que no se consiga.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, de 17 de febrero de 2022.-

D. Ignacio Conde introduce una puntualización en el acta, página 3, solicitando que en su primera intervención se sustituya: “Les parece mal el cambio de bloque, *pero* lo que no





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

aceptan es la nueva modificación” por “Les parece mal el cambio de bloque, *por* lo que no aceptan la nueva modificación.”

Sin más puntualizaciones, se aprueba el acta de 17 de febrero de 2022.

2. –Propuesta de regulación de carrera profesional para el personal con discapacidad intelectual.–

Presentada la propuesta facilitada con el orden del día de la sesión, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

3. –Modificación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos 2019-2023: promoción interna 2021-2023.–

D. Abraham Galán aclara que en el borrador se han incluido plazas de A.T. de Informática, Auxiliar Deportivo y Auxiliar Administrativo, cerrando el 100%.

Por parte de D^a Ana M^a Gámiz se propone que las promociones sean por concurso de méritos y D. Pablo García de Movellán pide flexibilizar las pruebas.

D^a Esther de la Torre contesta que no es posible realizar una promoción automática y que existe jurisprudencia al respecto.

D. Luis Águila entiende que hay que mantener la estructura actual.

D. Ángel Martín-Lagos cree que no es el momento para tratar estos asuntos, sino que hay que esperar a la negociación de bases. Pide que no se banalice la promoción y el esfuerzo añadido.

D. Ignacio Conde, en relación con la promoción de Subalternos a Auxiliar de Bibliotecas, manifiesta que hay más demanda para promoción a Auxiliar Administrativo que a Bibliotecas, puesto que la mayoría de personal subalterno que está en Bibliotecas es interino. El modelo es adecuado, pero puede no haber acogida.

D^a Virtudes Olvera manifiesta que compañeros subalternos piensan que las 7 plazas salen de auxiliar administrativo. La plaza de auxiliar deportivo no la entienden.

D^a Encarnación Vargas añade que hubo quien en la última promoción renunció a auxiliar de servicios múltiples para tener opciones a promocionar a auxiliar administrativo en la siguiente convocatoria. Auxiliar Deportivo tampoco estaba previsto.

D. Luis Águila propone volver al punto de partida y dejar dos auxiliares de bibliotecas y el resto auxiliar administrativos. Está de acuerdo en dejar un auxiliar deportivo.

D. Pablo García de Movellán no ve inconveniente en pasar más plazas a auxiliar administrativo. Mantendría el auxiliar deportivo, puesto que venía por una necesidad planteada por el servicio.

D. Ignacio Conde pide que en el futuro se busque una fórmula para que el personal de instalaciones deportivas pueda pasar a estas plazas de auxiliar deportivo. No obstante, desde CSIF se apoya la promoción actual de auxiliar deportivo.

D. Ángel Martín Lagos explica que la propuesta de Bibliotecas se hizo pensando en el interés general. Hay que conjugar los derechos del trabajador con el interés general de la organización. Por otro lado, hay problemas con la promoción de subalternos a auxiliar administrativo en algunos casos, probablemente por la minusvaloración de las pruebas.

Por otro lado, si queremos mantener la planificación inicial tenemos que cerrar este asunto ya, o no se cumplirán los objetivos de ejecución en el segundo semestre.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D. Abraham Galán propone distribuir cuatro plazas para auxiliar administrativo y cuatro para auxiliar de bibliotecas.

La propuesta de promoción interna es aprobada por unanimidad.

4. **.-Modificación de RPT: Oficinas de Información y Registro y Deportes.-**

Se somete a consideración la propuesta, ya vista en Mesa Delegada.

Se aprueba por unanimidad la parte de oficinas desconcentradas.

En cuanto a Deportes, D. Luis Águila manifiesta que en el catálogo de funciones el manejo de herramientas conlleva una peligrosidad que no se contempla en factores. No aceptan la bolsa de 50 horas. El dinero de la D4 tiene que ir a la P. Que se ponga un D1. No piden un incremento de complemento específico, sino que se valoren los factores reales.

D. Ignacio Conde explica que jugamos con los niveles que tiene la RPT. Se ha puesto un nivel 5 de especialización. Si entramos a valorar habría que cuestionar y revisar esa especialización.

D. Luis Águila añade que está hablando de la T que tiene un T2. Peligrosidad y penosidad. Piden que se valore la media. No quieren que se incremente la partida económica, por lo que no nos negamos a reducir horas.

Dª Virtudes Olvera, en cuanto a peligrosidad, se refiere a las trabajadoras sociales de zona norte, que van solas a las visitas. Cree que hay que tener cuidado con cómo se habla de penosidad o peligrosidad.

D. Antonio Luque cree que no debemos bloquearnos por puestos a extinguir de cuatro personas.

Dª Encarnación Vargas manifiesta que hay compañeros que están en puestos diferentes al que inicialmente tenían. Los compañeros no tendrán los beneficios de la RPT, de Deportes ni del Área en que están trabajando. Habría que ver estos casos.

D. Abraham Galán indica que en el apdo. 5º del documento viene detallado el personal que está en otros sitios, siendo de Deportes. Se toma nota para la próxima reunión.

En un primer momento todos se posicionan favorablemente, salvo CCOO, que manifiesta su abstención. Sin embargo, D. Luis Águila anuncia que votarán a favor con el compromiso de que después se hable de las funciones.

D. Pablo García de Movellán manifiesta que no están de acuerdo con que se vincule la puesta en marcha de lo aprobado a que se apruebe el resto de la modificación de RPT.

D. Abraham Galán contesta que hay propuestas de las áreas que hay que tratar. Además es preciso adaptar la RPT al organigrama. Se quiere hacer un cambio único y hacerlo ya. Se valorará que al menos se pueda cobrar en la nómina de mayo.

5. **.-Cuestión relativa al art. 27.3 Acuerdo/Convenio Regulador.-**

D. Ángel Martín-Lagos introduce el punto del orden del día dando paso al turno de intervenciones.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D. Ernesto Moreno explica que la cantidad ha de revisarse anualmente en función de las aportaciones del Consorcio. No entiende la utilidad del inciso final del artículo. La idea era que si se subía la aportación se incrementaba la retribución de forma paralela. Se debe subir o bajar en función de ello.

D. Ángel Martín-Lagos entiende que este punto ha de discutirse con presencia del Delegado.

D. José Simón Soriano plantea que se trata de un punto de aplicación de convenio y debe llevarse a Paritaria, no a esta Mesa. Bomberos lleva desde 1995 cubriendo más del doble de habitantes de los que debe, saliendo en circunstancias peligrosas... La coetilla se metió en 2013 en un contexto de crisis económica. Con las aportaciones se cubren otros conceptos. En convenio se incluye una obligación de revisar. Por otro lado, quiere que conste la mala gestión en los servicios extraordinarios de bomberos. CCOO ha propuesto que se cobre al INFOCA por las actuaciones de bomberos de Granada en incendios forestales. Pide que el punto se lleve a comisión paritaria y se haga una comisión de trabajo para que se valore el coste y la aportación del Consorcio.

A las 11.20 horas se retira D. Pablo García de Movellán.

D. Ángel Martín-Lagos afirma que se están mezclando temas que no corresponden a Recursos Humanos, como las negociaciones con Diputación, que son de competencia de la Concejalía, y el ámbito que sí nos compete, el de los 136 euros. Se planteó debate sobre si traer el punto a esta Mesa o llevarlo a Paritaria. Se decidió verlo en Mesa porque permite la negociación y por una petición de USPLBE. Los dictámenes en la Paritaria exigen unanimidad. La interpretación de Recursos Humanos es que está subordinado a Presupuestos Generales del Estado. Reitera que el punto se va a incluir también en Paritaria, pero se trae a Mesa para poder negociar.

D. Ignacio Conde manifiesta que comparten la posición de Simón. Cree que hay que revisar el sistema con Diputación.

D. Ernesto Moreno afirma que la lectura que Recursos Humanos hace del inciso final no es la suya.

D. Ángel Martín-Lagos contesta que en esa lectura están todos de acuerdo salvo CCOO y USPLBE. Un artículo de convenio no puede contradecir lo establecido en la ley. Las retribuciones del personal están sujetas a lo que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

6. -Ruegos y Preguntas.

D. José Simón Soriano solicita que conste en acta su recriminación a CSIF por llamar al sindicato CCOO esperpéntico, cuando entiende que esperpéntico es CSIF. Asimismo, desea una pronta recuperación del Concejal.

D^a Virtudes Olvera pregunta por el tema del GUL.

D. Ángel Martín Lagos explica que no hay nada visto todavía al respecto de las funciones de Medio Ambiente que estaban realizando.

Sin otro particular, a las 11.40 horas finaliza la sesión.

